

Ayuntamiento de Bétera

Edicto del Ayuntamiento de Bétera sobre aprobación definitiva del presupuesto municipal 2021 y de la plantilla municipal.

EDICTO

Habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia de fecha 08/02/2021 con número 83 y expuesto al público el expediente de aprobación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Bétera así como el Anexo de Personal y la Plantilla municipal para el ejercicio 2021, durante el plazo de 15 días, a los efectos de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno.

Visto que durante el citado período de exposición pública se presentó alegación al mismo, y ésta ha sido resuelta por Acuerdo Plenario de fecha 7 de abril de 2021, aprobándose definitivamente el Presupuesto General junto con Anexo de Personal y Plantilla, por lo que y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, se procede a su publicación resumido por capítulos, según el siguiente detalle:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

I. ESTADO DE INGRESOS:

INGRESOS		
CAPITULO	DENOMINACION	PREVISIONES INICIALES (€)
1	Impuestos directos	11.479.000,00
2	Impuestos indirectos	850.000,00
3	Tasas y otros ingresos	2.119.570,00
4	Transferencias corrientes	7.621.236,00
5	Ingresos Patrimoniales	132.850,00
OPERACIONES CORRIENTES		22.202.656,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0
OPERACIONES DE CAPITAL		0,00
OPERACIONES NO FINANCIERAS		22.202.656,00
8	Activos financieros	33.000,00
9	Pasivos financieros	0
OPERACIONES FINANCIERAS		33.000,00
TOTAL		2.235.656,00

II. ESTADO DE GASTOS:

GASTOS		
CAPITULO	DENOMINACION	CREDITOS INICIALES (€)
1	Gastos de personal	10.190.475,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	9.625.806,00
3	Gastos financieros	70.000,00
4	Transferencias corrientes	2.086.064,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0
Total Operaciones Corrientes		21.972.345,00
6	Inversiones reales	230.311,00
7	Transferencias de Capital	0
Total Operaciones de Capital		230.311,00
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		22.202.656,00
8	Activos financieros	33.000,00
9	Pasivos financieros	0
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		33.000,00
TOTAL		22.235.656,00

Atendido lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, se procede a la publicación íntegra de la plantilla.

A) La Plantilla de personal del Ayuntamiento de Bétera para el ejercicio 2021, queda estructurada de conformidad con el siguiente detalle:

PLANTILLA MUNICIPAL 2021

a.- PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIO DE CARRERA

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NAT.	ESC.	SUBESC.	CLASE	G.Ley 30/84	C.D.	OBSERVACIONES
HABILITACION NACIONAL								
1	Secretaría	F	FHN	Secretaría	19	A1	30	
1	Intervención	F	FHN	Interv.Tesor	19	A1	30	
1	Tesorería	F	FHN	Tesorería	Entrada	A1	27	
1	Viceintervención	F	FHN	Intervención-Tesorería	29	A1	27	
SUBESCALA FHN								
ADMÓN.GENERAL								
1	Oficial Mayor	F	A.G.	Técnica	Superior	A1	27	

2	Técnico/a Gestión	F	A.G.	Técnica	Media	A2	23	
1	Recaudador/a	F	A.G.	Administrativa	Adva	C1	21	
13	Administrativo/a	F	A.G.	Administrativa	Adva	C1	21	Vacante (2) Promoción interna
19	Auxiliar	F	A.G.	Auxiliar	Auxiliar	C2	17	Vacante (11)
1	Informador/a	F	A.G.	Auxiliar	Auxiliar	C2	17	
2	Ordenanza	F	A.G.	Subalterna	Subalterna	AP	14	
39	ESCALA A.GENERAL							
	ADMON ESPECIAL							
1	Asesor/a Jurídico/a	F	A.E.	Técnica	Superior	A1	27	
2	Arquitecto/a	F0	A.E.	Técnica	Superior	A1	25	Vacante (1)
3	Arquitecto/a Técnico/a	F	A.E.	Técnica	Media	A2	23	Vacante (1)
1	Ingeniero Superior	F	A.E.	Técnica	Superior	A1	25	Vacante (1)
1	Topógrafo/a	F	A.E.	Técnica	Media	A2	23	Vacante (1)
2	Asistente/a Social	F	A.E.	Técnica	Media	A2	23	
1	Documentalista	F	A.E.	Técnica	Media	A2	23	
2	Técnico Informático	F	A.E.	Técnica	Media	A2	23	Vacante (1)
1	Delineante	F	A.E.	Técnica	Media	C1	21	
1	Archivero/a biblioteca	F	A.E.	Técnica	Auxiliar	C1	17	
1	Técnico contable	F	A.E.	Técnica	Media	A2	23	Vacante (1)
4	Operario/a	F	A.E.	S.E.	P.O.	AP	14	Vacante (2)
1	Operario/a (colegio)	F	A.E.	S.E.	P.O.	AP	13	
1	Sepulturero/a	F	A.E.	S.E.	P.O.	AP	13	Vacante (1)
2	Inspector/a	F	A.E.	S.E.	P.L.	A2	26	
8	Oficiales	F	A.E.	S.E.	P.L.	B/C1	22	Vacante (1) 5 a extinguir (C1)
40	agentes	F	A.E.	S.E.	P.L.	C1	21	Vacante (13)
72	ESCALA A.ESPECIAL							
4	SUBESCALA FHN							
39	ESCALA A.GENERAL							
72	ESCALA A.ESPECIAL							

115 TOTALES

b.- PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A PERSONAL LABORAL

b.1.-De actividad permanente y dedicación completa

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NAT.		OBSERVACIONES
4	Psicólogo/a Pedagogo/a	L.I.		
5	Educador/a Infantil	L.I.		Vacante (5)
1	Operario Mant.Instal.	L.I.		
1	Operario Serv.Jardineria	L.I.		
1	Operario Serv.Electricidad	L.I.		Vacante (1)
1	Operario Serv.Fontanería	L.I.		
7	Operarios Serv.varios	L.I.		
1	Subalterno	L.I.	Extinta Cámara Agraria	Convenio singularizado
1	Limpiadora	L.I.		
22	TOTALES			

TIPO	DENOMINACION RELACIONES PUESTOS	Nº PUESTOS
a)	Funcionarios de carrera	115 (CIENTO QUINCE)
b)	De actividad permanente	22 (VEINTIDOS)
	TOTALES	137 (CIENTO TREINTA Y SIETE)

Así mismo, de acuerdo con el artículo 17.2 de la ley 38/2003, de 18 de Noviembre, general de Subvenciones, el sistema de concesión de Subvenciones se prevé en la Base 31 de Ejecución del Presupuesto. Bases reguladoras expuestas en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Bétera (https://betera.transparencialocal.gob.es/es_ES/categoria/economica/presupuestos/pge).

Por último, de conformidad con el artículo 171.1 del Texto Refundido de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

En Bétera, 7 abril de 2021.—La alcaldesa, Elia Verdevio Escribá.